



.152910

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento de fabricación de resinas plásticas no secantes"-----

a favor de: AISMALIBAR, Sociedad Anónima, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de resinas plásticas no secantes, solubles en alcohol, que se utilizan para producir barnices nitrocelulósicos o a base de nitrocelulosa.

El procedimiento de que se trata se lleva a la práctica sometiendo una mezcla de ácido aftálico, glicerina y un ácido graso de aceite no secante (aceite de ricino, de almendras, etc) a calentamiento por reflujo es decir condensando los principios volátiles desprendidos al efectuar el referido calentamiento, los cuales se incorporan nuevamente al líquido que se calienta, estableciéndose así un ciclo con el cual se obtienen las resinas plásticas no secantes que se trata de fabricar.

La glicerina antes consignada puede ser substituída por otro polialcohol.



N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

5 1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de resinas plásticas no secantes, que esencialmente consiste en someter a calentamiento por reflujo ácido aftálico, glicerina y un ácido graso de aceite no secante.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento de fabricación de resinas plásticas no secantes".

Consta la presente memoria de dos hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 17 de Abril de 1941.

P. p. de: AISMALIBAR, Sociedad Anónima,